

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que el autor y compositor, Roberto Cambare, nacido en la vecina ciudad de Balcarce, se ha convertido a lo largo de su vida en un autentico Embajador de la Cultura.

Que sus temas folclóricos como por ejemplo Angélica, han contribuido de manera decisiva en la reinserción del folclore en el gusto popular.

Que también ha hecho aportes al arte literario escribiendo poesías, sonetos, romances, estrofas, redondillas y hasta cuentos y chistes.

Que sus obras han sido publicadas en diversos libros y han trascendido las fronteras de nuestro país.

Que nos ha honrado con una bella poesía que escribió para el Barrio Parque La Armonía,

Que este cuerpo deliberativo quiere homenajearlo por su aporte a la cultura Argentina.

Por ello:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA
EN USO DE FACULTADES QUE LE SON PROPIAS -----**

-----R E S U E L V E-----

ARTICULO 1º: DECLARAR al Sr. **ROBERTO CAMBARE** Embajador Cultural de acuerdo a lo expresado en los considerandos de la presente.-----

ARTICULO 2º: De forma.-----

RESOLUCION N° 025

Dada en el recinto del Honorable Concejo Deliberante a los 28 días del mes de noviembre del año 2012.